



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de abril de 2021.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de abril de 2021.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la instalación y Montaje de luminarias LED en las diferentes arterias del Bº San Juan Diego, ubicado en la zona norte de nuestra ciudad Capital.

Este pedido llega a nosotros por reuniones que mantuve con vecinos de la zona, donde ellos manifiestan sus deseos de contar con este tipo de luminaria.

El proyecto está dirigido a posibilitar una mejor calidad de vida, más seguridad, mas integración igualitaria en pocas palabras brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos.

Se prevé la reposición y colocación de nuevas luminar en las arterias por donde circulan numerosas familias en los distintos horarios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la colocación e instalación y Montaje de luminarias LED en las diferentes arterias del Bº San Juan Diego, ubicado en la zona norte de nuestra ciudad Capital.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.-De forma.